

MIÉRCOLES, 25 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 164

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2021-7319** *Información pública del expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal de 0,2683 l/s de agua de la riega Osango, Vejo, término municipal de Vega de Liébana, con destino a riego de 1,41 hectárea. Expediente A/39/03015.*

Extinción del derecho al uso privativo un aprovechamiento de aguas.

Titular: Comunidad de Regantes Riega (Representante: Andrés Gómez Gómez).

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal de 0,2683 l/s de agua de la riega Osango. En Registro de Aguas del Organismo, aparece el aprovechamiento inscrito con el número 6122, Tomo 0062, Hoja 022 de la Sección A, a favor de la Comunidad de Regantes riega Osango.

Datos registrales actuales:

CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: Arroyo Osango - Vejo - 1700 - 160 - 050.

CLASE Y AFECCIÓN: Riego.

TITULAR: Comunidad de Regantes Riega Osango; Rep: Andrés Gómez Gómez (72121314 F).

LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:

Toma 1: Osango, Vejo, Vega de Liébana (Cantabria). Coordenadas UTM ETRS89: X: 359.842 Y: 4.771.744 Z: --- Huso: 30.

Características de la captación:

CAUDAL (l/seg.): TOTALES: CAUDAL MEDIO: 0,2683, CAUDAL MÁXIMO: 1,1900.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>/año.): TOTALES: VOLUMEN ANUAL: 8.461.

SUPERFICIE REGABLE (Ha.): 1,4100.

TÍTULO-FECHA-AUTORIDAD: Concesión - 16 de diciembre de 1996 - Confederación Hidrográfica del Norte.

PLAZO CONCESIONAL: 20 años.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 18 de agosto de 2021.

La secretaria general,

P.D. el jefe de Servicio

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jesús Carasa Antón.

2021/7319

CVE-2021-7319